



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 29 de Septiembre de 2011, a las 12:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Modificación parcial acuerdo plenario relativo a la determinación del régimen de retribuciones de los cargos públicos de la Corporación.

PUNTO 4º.- Propuesta para la designación de miembros del Tribunal Económico Administrativo Local.

PUNTO 5º.- Moción del Grupo Mixto, suscrita por D. Álvaro Vázquez Pinheiro, sobre la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial de Domino Público Local con cajeros automáticos.

PUNTO 6º.- Moción del Grupo Mixto, suscrita por D. Álvaro Vázquez Pinheiro, sobre evaluación del coste de las competencias que puedan corresponder a otras administraciones.

PUNTO 7º.- Moción del Grupo Mixto, suscrita por D. Antonio Vélez Sánchez, instando la creación de una Facultad de Bellas Artes.

PUNTO 8º.- Moción del Grupo Mixto, suscrita por D. Antonio Vélez Sánchez, para la solicitud de una nueva ponencia de valores a la Gerencia Territorial del Catastro.

PUNTO 9º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a veintisiete de septiembre de dos mil once.